



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

ARC/cdbe

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE URKUPIÑA EN VALLE TABARES.

Con motivo de la celebración de las fiestas de la Virgen de Urkupiña, a celebrar el día 31 de agosto de 2019 en Valle de Tabares, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

SÁBADO DÍA 31 DE AGOSTO DE 2019 (PROCESIÓN Y OFRENDA)

- **HORA DE COMIENZO:** 14:45
- **LUGAR:** Plaza de La Cantera junto a la AA.VV. La Ratona.
- **RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO:** Desde las 12:00 horas queda prohibido el estacionamiento en el contorno de la Plaza de La Cantera y en la parte frontal del Local Social, hasta la finalización del evento,
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** A partir de las 20:45 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías del recorrido procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización de la procesión.



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :23/08/2019 08:32:57

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 91AA817D82A9191EB87F1EDC95538AC633D43429 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019038706

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

22-08-2019 20:07

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :23/08/2019 08:32:57

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 91AA817D82A9191EB87F1EDC95538AC633D43429 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019038706

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

22-08-2019 20:07